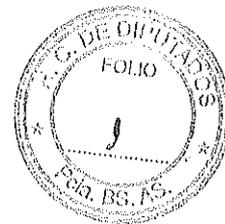




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

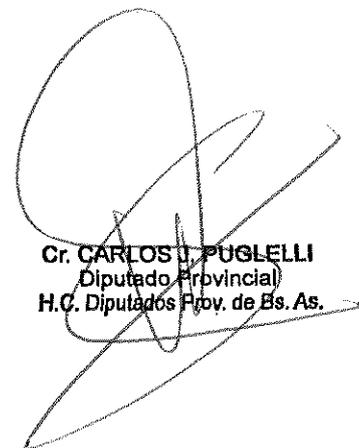


## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES

### DECLARA

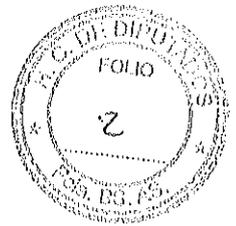
Su más profunda preocupación por el fin de la moratoria previsional dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional, que entrará en vigencia a partir del 23 de marzo de 2025. A partir de esa fecha, las personas que no cumplan con los 30 años de aportes requeridos tendrán derecho a acceder a la Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM), que representa el 80% de la jubilación mínima.



Dr. CARLOS J. PUGLELLI  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Proy. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

### Señor Presidente:

El presente proyecto tiene como principal objetivo manifestar su más profunda preocupación por el fin de la moratoria previsional dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional, que entrará en vigor a partir del 23 de marzo de 2025.

La decisión del Gobierno Nacional de no prorrogar la moratoria previsional es un acto de profunda injusticia social que provoca un cúmulo de preocupaciones impredecibles, tanto a nivel económico como social. Esta medida no solo afecta a miles de personas que están próximas a jubilarse, sino que amplifica una crisis ya latente en el sistema previsional argentino.

Esta decisión impactará severamente a un sector vulnerable compuesto por trabajadores que, por diversas razones —ya sea por la precarización laboral, la informalidad o los bajos ingresos a lo largo de sus vidas laborales— no han logrado cumplir con los 30 años de aportes necesarios para acceder a una pensión completa.

De acuerdo con los datos del Centro de Economía Política Argentina (CEPA), se estima que 9 de cada 10 mujeres y 8 de cada 10 hombres cercanos a la jubilación no podrán acceder a su pensión porque no han logrado cumplir con los requisitos mínimos de aportes. Esta estadística es un claro reflejo de la precarización y las desigualdades históricas que afectan a la población, y particularmente a las mujeres, que suelen tener trayectorias laborales más discontinuas y, en su mayoría, en el sector informal.

El impacto social de esta medida es demoledor, pues condena a miles de ciudadanos a una ancianidad sin derechos fundamentales, sometiéndolos a una pobreza estructural, que no es simplemente un dato económico, sino un atentado contra la dignidad de las personas.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Por si fuera poco, el cambio hacia la Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM), que solo cubre el 80% de la jubilación mínima, aparece como una "solución" completamente insuficiente. La PUAM, aunque asegura un ingreso a los mayores de 65 años, no alcanza ni remotamente para cubrir las necesidades básicas de quienes han dedicado toda su vida al trabajo, y mucho menos las necesidades de aquellos que aún no han llegado a la edad de jubilación.

Para las mujeres, esta alternativa es aún más perjudicial, pues deberán esperar hasta los 65 años para acceder a este beneficio, lo que implica una espera de cinco años adicionales respecto a lo que el sistema jubilatorio regular estipula. Esto no solo representa una grave desventaja económica, sino que además pone en riesgo la calidad de vida de una gran parte de la población que, por razones laborales o personales, no ha podido completar los aportes requeridos.

La pérdida del poder adquisitivo de los jubilados y pensionados es un fenómeno que no puede ser ignorado. Con la inflación vertiginosa y el ajuste fiscal implementado por el gobierno, el poder adquisitivo de las jubilaciones sigue cayendo, empujando a los adultos mayores hacia una espiral de precariedad económica. Quienes ya viven con pensiones mínimas o reducidas se ven ante una verdadera disyuntiva: elegir entre lo más básico, como la alimentación y la medicación. En este contexto, el acceso a la salud y los medicamentos se vuelve un lujo al que muchos no pueden acceder.

La eliminación de la moratoria previsional condena a miles de jubilados a un futuro sin acceso a servicios de salud adecuados y a una creciente exclusión del sistema de seguridad social. Uno de los aspectos más alarmantes de esta situación es el impacto que tendrá en la salud de los adultos mayores. Aquellos que no logren acceder a una jubilación completa o que deban depender de la PUAM, perderán no solo la oportunidad de recibir una pensión digna, sino



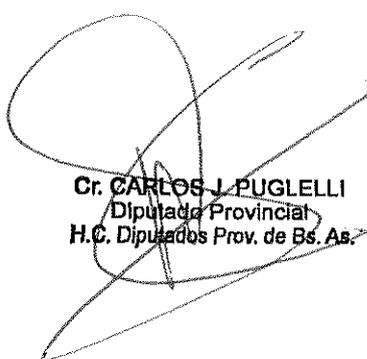
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

también el acceso a servicios de salud esenciales, incluidos medicamentos y tratamientos.

Es inaplazable que el Gobierno Nacional actúe para encontrar alternativas que no solo busquen paliar la situación, sino que restituyan los derechos previsionales de los trabajadores, especialmente los de las mujeres, quienes históricamente han sido las más afectadas por la precarización laboral. Es imperativo que se encuentren mecanismos de contención para aquellos que se verán directamente afectados por el fin de la moratoria, de modo que no se perpetúe la exclusión social y económica de miles de personas que hoy están al borde de la jubilación.

Por estos motivos, es necesario adoptar un enfoque integral que contemple tanto el soporte económico como la asistencia previsional adecuada. La protección y el bienestar de los adultos mayores frente a estos cambios no solo son válidos, sino cruciales para el desarrollo de políticas que salvaguarden a esta población esencial.

Por todo lo expuesto, solicitamos a los señores y señoras Diputados/as que respalden esta iniciativa con su voto positivo.



Cr. CARLOS J. PUGLELLI  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.